

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADOS	Ricardo Andrés Diosa Osorio
RADICADO	05001 31 03 018 2020 – 00035-00
DECISIÓN	Incorpora constancia envío citación

Medellín, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora a la foliatura la constancia de envío de la CITACIÓN para NOTIFICACION personal al correo electrónico del demandado **Ricardo Andrés Diosa Osorio**.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

5.

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 086 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6c7b82bc0663a700001b93528adbe7d181a8d5a94fff9111dfc00a4016ed69**

Documento generado en 08/09/2020 10:46:01 a.m.